FECHA: 30/09/2021
DOCUMENTO DE PEDIDO: INTERNO DR/CO/068/2021 (26/Julio/2021).
UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO: Agencias Regionales.
OBRA: LPI ANDE Nº 1468/2018 - Contrato Nº Ver cuadro "Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales y Asunción, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto (HHPO)".
CONTRATISTA: Ver Cuadro.
CONVENIO MODIFICATORIO: Ver cuadro
MONTO DEL CONVENIO: Sin Variación.
MONTO TOTAL DEL CONTRATO: Sin Variación.
PORCENTAJE DEL C.M. RESPECTO AL MONTO TOTAL CONTRATO: 0%

Alcance del trabajo: Este Informe no incluye una revisión pormenorizada e integral de todos los trabajos ejecutados en la Obra mencionada, porque la inspección en el sitio de obra para pedidos de Convenios Modificatorios de Obras es realizada por muestreo y se encuentra limitada a dar cumplimiento al Art°62 de la Ley 2051/2003. Por tanto, los aspectos técnicos señalados no pueden considerarse como una exposición de todas las eventuales deficiencias ni de todas las medidas que podrían adoptarse para corregirlas.

1- VERIFICACIÓN DOCUMENTAL
FECHA: 30/09/2021.
AUDITORES ASIGNADOS: Ing. Juan Roche.

➢ **OBSERVACIONES**

Considerando lo solicitado en el presente pedido de Convenio Modificatorio:
Modificación de la Cláusula 33.1 y 33.2 – Punto 9, de la Sección IV – Condiciones Especiales del Contrato y agregar cuanto sigue:

"En caso de que el Contratista no iniciare los trabajos en el plazo máximo establecido (un día laboral a partir de la fecha de entrega de materiales), o el Contratista de la zona alcanzare el monto máximo contractual, o cuando el mismo haya abandonado los trabajos, se encuentre suspendido, haya terminado o rescindido su Contrato por alguno de los motivos indicados en el Contrato, o en el caso de que sea necesario el concurso de otro Contratista por razones de servicio, la Contratante procederá a la entrega de las Ordenes de Ejecución a la Empresa Contratista de cualquier Agencia Regional, con prioridad a la más cercana a la Agencia Regional en cuestión, con el mismo precio vigente de la modalidad de la Agencia Regional del lugar del trabajo, dependiendo del tipo de trabajo asignado, y sin pagos adicionales por traslados del Contratista de su zona adjudicada,

siempre que el mismo no supere su propio monto contractual. La empresa Contratista así convocada, estará obligada a prestar servicios en la Agencia Regional, hasta el final de los trabajos que le fueron encomendados"

En atención a lo requerido esta Unidad ha solicitado a la Asesoría Legal su parecer sobre la factibilidad de las modificaciones solicitadas en el presente pedido de Convenio Modificatorio, mencionando la misma en la conclusión de los Antecedentes del Caso y Análisis Jurídico lo siguiente:

Posteriormente, toda vez que se cuente con el informe favorable de la Auditoría Interna, recomendamos la prosecución de los trámites administrativos previstos en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019, para la suscripción del Convenio Modificatorio N° 2, a los efectos solicitados por la Unidad Administradora del Contrato.

En el siguiente cuadro se observan las Firmas Adjudicadas que cuentan con la firma de conformidad a la modificación solicitada:

Descripción (Adecuación y Ampliación del Sistema Eléctrico de Distribución)	Firmas Adjudicadas	Contrato N°	Conv. Modif. N°
Departamento de Cordillera.	ELECTROMACH de Ramon Macchi.	7728/19	2
Departamento de Paraguarí.			
Departamento Presidente Hayes.	SERVICIOS ELECTRICOS Y METALURGICOS S.A. (SEMESA).	7729/19	2
Departamento de Alto Paraguay.	DELPAR INGENIERIA del Ing. Pablo Delgado Salinas.	7731/19	2
Departamento de Caaguazu.	CONS. DON MANUEL - SAN LORENZO.	7732/20	2
	SINGEL S.A.	7733/20	1
Departamento de Caazapa.	CONS. CG (OPEL de Carlos Sena - INPROCON S.R.L).	7736/20	2
	ROTEL INGERIERIA S.R.L.	7737/20	2
Departamento de Guaira.	STELCI S.R.L.	7740/20	2
Departamento de Concepción.	CONS. CIDE - ELEMEC INGENIERIA (CIDE S.R.L. - ELEMEC INGENIERIA del ing. Francisco Ortiz).	7741/20	2
	CONS. ROGGIO- INSUIN (Benito Roggio e Hijos S.A. - INSUIN S.A.).	7742/20	2
	RIOS FLORENTIN & ASOCIADOS de José Bernabe Rios Florentín).	7743/20	2
Departamento de Amambay.	CONS. ELECTRO METAL S.R.L. - Anibal D. Tellez Peña).	7744/20	2
Departamento de Misiones.	CONS. T&S (Consultoria y Servicios S.R.L. - Ing Luis A. Salinas).	7756/20	2
Departamento de Ñeembucu.	ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.	7757/20	2

Ing. Juan Roche

Teniendo presente que las modificaciones incluidas en la planilla de obra para el presente CONVENIO MODIFICATORIO, **corresponden a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución** y que las variaciones se encuentran enmarcadas en lo establecido por el Art. 62 de la Ley 2051/03, ésta Auditoría **otorga su parecer favorable** para la emisión del presente Convenio Modificatorio N° Ver cuadro. L.P.N. ANDE N° 1468/2018 - Contrato 7728/2019.

Atentamente,

Ing. José V. Vázquez G.
Oficina de Auditoría Técnica
30-09-2021